

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDIO, NUEVE (09) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022)

Referencia:
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: PABLO ENMANUEL ABRIL QUINTERO
Demandado: ROBERTO JERLEY GUERRERO RESTREPO y EDUARDO
RESTREPO LONDOÑO
Radicado 630014003008-2021-00496-00

Antes De proceder a ordenar el secuestro del establecimiento de comercio denominado MUEBLES RG & DECORACIONES, identificado con la matrícula mercantil nro. 249808 de la Cámara de Comercio de esta ciudad, denunciado como de propiedad del demandado ROBERTO JERLEY GUERRERO RESTREPO, se requiere a la parte actora, para que allegue certificado expedido por la Cámara de Comercio de Armenia, a fin de verificar la debida inscripción de la medida de embargo del mencionado establecimiento.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 10/02/2022



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f0a1dc9d9a61a559ca917b9dc0e7fcd21b1d2410637e893c63a2321ec99d19b**

Documento generado en 09/02/2022 08:38:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>